Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO CIVIL III

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

Fecha de publicación: 03-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

II.-Presentación

La asignatura Derecho Civil III se imparte en el primer cuatrimestre del segundo curso del grado en Derecho. Tiene como finalidad que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos de la regulación jurídica dedicada, dentro del ámbito del derecho civil patrimonial, al Derecho de Contratos. Es finalidad del Derecho de Contratos la regulación del mercado, sirviendo los contratos al intercambio de bienes y servicios. Se trata de dotar al alumno de un adecuado conocimiento de la regulación de los contratos para interpretar correctamente las normas aplicables al tránsito jurídico de bienes y servicios en el mercado.
Teniendo en cuenta que esta asignatura se enmarca en el ámbito del derecho civil patrimonial, es requisito previo que el alumno haya adquirido los conocimientos y competencias propias de otras materias incluidas en dicho ámbito, principalmente el Derecho de Obligaciones, materia que ya se ha estudiado en la asignatura de Derecho Civil II.
Por tanto, esta asignatura complementa los conocimientos y competencias que un alumno debe adquirir para dominar el ámbito patrimonial del Derecho Civil.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG09. Trabajo en equipo
CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG13. Razonamiento crítico
CG15. Aprendizaje autónomo
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1. LA COMPRAVENTA

1. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA
1.1.Concepto y caracteres
1.2.Perfección del contrato. Compraventa y transmisión de la propiedad
1.3.El problema de la venta de cosa ajena
2. CONSTITUCIÓN
2.1. Capacidad y prohibiciones de comprar
2.2. La cosa. Requisitos. La venta de cosa futura
2.3. El precio. Requisitos
2.4. Arras. Clasificación
2.5. Promesa de vender o comprar
2.6. La opción de compra
3. CONTENIDO
3.1. Las obligaciones del vendedor
3.1.1. La entrega de la cosa
a). Concepto
b). Formas de entrega o tradición
c). Objeto de la entrega
d). Defecto y exceso de cabida
e). Circunstancias de la entrega
f). Casos en que no procede la obligación de entrega
g). La doble venta
3.1.2. La obligación de saneamiento
a). Concepto
b). Saneamiento por evicción
c). Especial referencia a los gravámenes ocultos. El art. 1483 CC.
d). Saneamiento por vicios o defectos ocultos.
e). Efectos de la pérdida de la cosa vendida con vicios ocultos
f). Especial referencia a la compraventa de bienes de consumo
3.1.3. Otras obligaciones del vendedor
3.2. Las obligaciones del comprador
3.2.1. El pago del precio. Contenido, circunstancias y suspensión
3.2.2. Abono de intereses
3.2.3. Otras obligaciones del comprador
3.3.Garantías del vendedor por el pago del precio aplazado
3.3.1. Riesgo de pérdida de la cosa y del precio
3.3.2. Resolución en la venta de inmuebles por falta de pago del precio
3.3.3. Resolución en la venta de muebles por falta de pago del precio
3.4. Riesgos en la compraventa civil

TEMA 2. PACTOS ADICIONALES EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTAS ESPECIALES. LA PERMUTA

1. PACTOS ADICIONALES
1.1.Pacto de retroventa
1.1.1. Concepto y naturaleza
1.1.2. Constitución
1.1.3. Quiénes pueden ejercitar el derecho de retracto
1.1.4. Contra quiénes puede ejercitarse el derecho de retracto
1.1.5. Ejercicio del retracto convencional

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

1.1.6. Plazo de ejercicio del derecho de retracto
1.1.7. Efectos del ejercicio del derecho de retracto
1.2.Pacto de reserva de dominio
1.2.1. Concepto
1.2.2. Naturaleza
1.2.3. Efectos
1.3. Venta a prueba o a ensayo y venta *ad gustum*
1.4. Pacto comisorio o condición resolutoria expresa
1.5. Pacto de exclusiva
1.6. Pacto de desistimiento
1.7. Compraventa estimatoria
1.8. Pactos de mejor comprador, de reventa y de preferencia
1.9. Suministro
2. COMPRAVENTAS ESPECIALES
2.1. La venta a plazos de bienes muebles
2.2. La venta fuera de establecimiento mercantil
2.3. Otras ventas especiales
2.4. El contrato de aprovechamiento por turno.
3. LA PERMUTA. CESIÓN DE SOLAR POR PISO A CONSTRUIR

TEMA 3. LA DONACIÓN
1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. NATURALEZA JURÍDICA
2.ELEMENTOS DE LA DONACIÓN
2.1. Capacidad del donante y del donatario
2.2. Objeto
2.3. Forma
2.4. La aceptación del donatario
3.PERFECCIÓN DE LA DONACIÓN
4.EFECTOS DE LA DONACIÓN
5.REVOCACIÓN DE DONACIONES
6.REDUCCIÓN DE DONACIONES
7.DONACIONES ESPECIALES

TEMA 4. ARRENDAMIENTO DE COSAS
1.CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS
2.LEGISLACIÓN APLICABLE
3.DURACIÓN DEL CONTRATO
4.PRECIO CIERTO
5.LAS PARTES. CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN
6.OBJETO
7.OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR
7.1. Entrega al arrendatario de la cosa objeto del contrato
7.2. Realización de las reparaciones necesarias de conservación
7.3. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico de la cosa por todo el tiempo que dura el arriendo.
8.OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO
8.1. El pago de la renta
8.2. El uso de la cosa conforme a lo convenido o conforme a su naturaleza
8.3. El pago de los gastos de escritura
8.4. Devolución de la cosa arrendada a la extinción
8.5. Información al arrendador de cualquier novedad dañosa .
8.6. Soportar reparaciones urgentes
9.EXTINCIÓN
9.1. Vencimiento

9.2. Resolución por incumplimiento
9.3. Venta de la cosa arrendada
9.4. Pérdida de la cosa arrendada
10.EL SUBARRIENDO Y LA CESIÓN
10.1. Subarriendo
10.2. Cesión

TEMA 5. ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

1.INTRODUCCIÓN
2.CONCEPTO. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LAR
3.LAS PARTES
4.FORMA
5.DURACIÓN
6.RENTA
7.GASTOS Y MEJORAS
8.ENAJENACIÓN, CESIÓN Y SUBARRIENDO
9.TERMINACIÓN
10.EL CONTRATO DE APARCERÍA

TEMA 6. LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN
2. DISPOSICIONES COMUNES
2.1. La formalización del contrato
2.2. La fianza
2.3. La inscripción en el Registro de la Propiedad
2.4. Los procesos arrendaticios
3.ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA
3.1. Concepto
3.2. Régimen jurídico aplicable y sus particularidades
3.3. Duración del contrato
3.3.1. El plazo mínimo de duración
3.3.2. La prórroga del contrato
3.3.3. El desistimiento del contrato
3.3.4. Reglas especiales en caso de convivencia o matrimonio del arrendatario
3.3.5. Resolución del derecho del arrendador
3.3.6. Enajenación de la vivienda arrendada
3.3.7. Situaciones de crisis matrimonial del arrendatario
3.3.8. Subrogación mortis causa
3.4. La renta
3.4.1. Determinación y pago
3.4.2. Actualización
3.4.3. Elevación de la renta por mejoras
3.4.4. Cantidades asimiladas a la renta
3.5. Derechos y obligaciones de las partes
3.5.1. El régimen de las obras en la vivienda arrendada
3.5.2. Los derechos de tanteo y retracto
3.6. Cesión del contrato y subarriendo
3.7. Suspensión, resolución y extinción del contrato
4. ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DEL DE VIVIENDA
4.1. Concepto
4.2. Régimen jurídico

TEMA 7. EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

1.CONCEPTO Y CARACTERES
2.DISTINCIÓN DE FIGURAS AFINES
3.OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR
3.1. Obligación de prestar diligentemente su actividad. El criterio de la lex artis ad hoc
3.2. Obligaciones de información y confidencialidad
4.OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO
4.1. Obligación de efectuar el pago del precio. El criterio del precio cierto
4.2. Obligación de colaboración con el prestador de los servicios
5. DURACIÓN DEL CONTRATO

TEMA 8. CONTRATO DE OBRA. CONTRATO DE EDIFICACIÓN
I. CONTRATO DE OBRA
1.CONCEPTO
2.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2.1. Realización y entrega de la obra
2.2. Responsabilidad por defectos o vicios en la obra
2.3. Responsabilidad por hechos de las personas que contrata en la obra
3.OBLIGACIONES DEL COMITENTE
3.1. Pago del precio
3.2. Garantías del contratista
3.2.1. El crédito refaccionario
3.2.2. Derecho de retención
3.2.3. La acción directa
3.3. La recepción de la obra
4.RIESGOS EN EL CONTRATO DE OBRA
5. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
5.1. Desistimiento unilateral del comitente
5.2. Muerte del contratista
5.3. Imposibilidad de terminar la obra
II. CONTRATO DE EDIFICACIÓN
6. GENERALIDADES
7. SUJETOS INTERVINIENTES y OBLIGACIONES DE LAS PARTES
7.1. El propietario o dueño de la obra. La figura del promotor
7.2. El constructor
7.3. Otros agentes intervinientes
8. LA RECEPCIÓN DE LA OBRA INMOBILIARIA
9. RESPONSABILIDADES POR DEFECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN
9.1. Clases de vicios
9.2. Sujetos responsables
9.3. Plazos de ejercicio de las acciones
10. LAS GARANTÍAS

TEMA 9. El MANDATO
1. CONCEPTO Y CARACTERES
2. SUJETOS: CAPACIDAD Y PLURALIDAD
3. OBJETO Y FORMA
4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
4.1. Obligaciones del mandante
4.1.1. Cumplir las obligaciones contraídas por su cuenta dentro de los límites del mandato
4.1.2. Pagar una retribución
4.1.3. Anticipar fondos necesarios o reembolsar los anticipados por el mandatario
4.1.4. Resarcir los daños causados por el cumplimiento del mandato
4.2. Obligaciones del mandatario

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

4.2.1. Cumplir el encargo y responder de los daños derivados del incumplimiento
4.2.2. Dar cuenta y restituir lo recibido al mandante.
4.2.3. Abono de intereses
5. EFECTOS DEL MANDATO CON RELACIÓN A TERCEROS
6. CAUSAS DE EXTINCIÓN
6.1. Revocación del mandato
6.2. Renuncia del mandatario
6.3. Muerte, incapacitación, declaración de prodigalidad, quiebra o insolvencia del mandante o del mandatario

TEMA 10. SOCIEDAD CIVIL
I. LA SOCIEDAD CIVIL
1.CONCEPTO Y CARACTERES
2.LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS SOCIEDADES CIVILES. SOCIEDADES CIVILES SIN PERSONALIDAD
3.CLASES DE SOCIEDADES CIVILES. SOCIEDADES CIVILES CON FORMA MERCANTIL
4.CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD
5.LAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS
6. DISTRIBUCIÓN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
7. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
8.DEUDAS Y RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS Y DE LA SOCIEDAD
9. DURACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD
10. LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD

TEMA 11. PRÉSTAMO. COMODATO
I. EL PRÉSTAMO
1.CONCEPTO Y CARACTERES
2.CAPACIDAD Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES
2.1. Capacidad de las partes
2.2. Devolución del capital
2.3. El préstamo con interés
2.4. Represión de la Usura
II. EL CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMO
3. INTRODUCCIÓN
4. CONCEPTO
5. AMBITO SUBJETIVO
6.CONTRATOS EXCLUIDOS
7.INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
8.OBLIGACIÓN DE EVALUAR LA SOLVENCIA DEL CONSUMIDOR
9.FORMA Y CONTENIDO DE LOS CONTRATOS
10.DERECHOS DEL PRESTAMISTA
11.DERECHOS DEL CONSUMIDOR
12.CRÉDITOS VINCULADOS
13.CRÉDITOS CONCEDIDOS MEDIANTE DESCUBIERTO EN CUENTA CORRIENTE
III. EL COMODATO
14. CONCEPTO Y CARACTERES
15. EL PRECARIO

TEMA 12. DEPÓSITO
1. CONCEPTO Y CARACTERES
2.CLASES DE DEPÓSITO
3.OBJETO DEL CONTRATO. EL DEPÓSITO IRREGULAR.
4.SUJETOS INTERVINIENTES
5.OBLIGACIONES DEL DEPOSITARIO

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

5.OBLIGACIONES DEL DEPOSITANTE
6.DEPÓSITOS REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA y RESTAURACIÓN
7.EL CONTRATO DE APARCAMIENTO

TEMA 13. LOS CONTRATOS ALEATORIOS
1.INTRODUCCIÓN
2.LA RENTA VITALICIA
3.EL CONTRATO DE ALIMENTOS
4.EL JUEGO Y LA APUESTA

TEMA 14. LA FIANZA
1.CONCEPTO Y CARACTERES
2.CAPACIDAD PARA SER FIADOR
3.LA OBLIGACIÓN DEL FIADOR: ACCESORIEDAD y SUBSIDIARIEDAD. LA FIANZA SOLIDARIA
4.LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA: REQUISITOS
5.EFECTOS DE LA FIANZA ENTRE ACREEDOR Y FIADOR.
6.EFECTOS DE LA FIANZA ENTRE DEUDOR Y FIADOR.
7.EXTINCIÓN DE LA FIANZA
8. COFIANZA Y SUBFIANZA

TEMA 15. LA TRANSACCIÓN. EL ARBITRAJE DE DERECHO PRIVADO
I. TRANSACCIÓN
1.CONCEPTO Y CARACTERES
2.CAPACIDAD PARA TRANSIGIR
3.OBJETO
4.INTERPRETACIÓN DE LA TRANSACCIÓN
5.EFECTOS
6. INEFICACIA: EL ERROR EN LA TRANSACCIÓN
II. ARBITRAJE
7. EL CONVENIO ARBITRAL
8. LOS ÁRBITROS
9. EL LAUDO ARBITRAL

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Otras actividades	Foros para la resolución de dudas
Realización de pruebas	Pruebas de conocimiento
Lecturas	Recomendadas y puestas a disposición de los alumnos a través del Aula Virtual
Prácticas	Resolución de casos facilitados a los alumnos a través del Aula Virtual
Trabajos individuales	Trabajo escrito

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	22
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas online	8,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	5
Lectura y comprensión de materiales	20,5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	28
Preparación de pruebas	28
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Videoconferencia de presentación de la asignatura. Explicación de la Guía Docente
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	Explicación y desarrollo de los contenidos del programa.
Lecturas	Semana 3 a Semana 14	Lecturas recomendadas en Aula Virtual
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Prueba de evaluación final presencial tipo test en la fecha fijada por la Universidad y publicada en la página web
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	Videoclases
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Foros de dudas en Aula Virtual
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	- a -	Trabajo práctico del alumno
Aprendizaje Basado en Casos / Entornos Laborales	- a -	Supuestos prácticos
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Jueves y viernes en Aula Virtual

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

Prácticas	Semana 2 a Semana 15	Realización de pruebas prácticas y/o trabajos a través del Aula Virtual en las fechas señaladas en la planificación de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

La EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA se compone de dos bloques:

1.- BLOQUE TEÓRICO: Realización de una prueba presencial de evaluación final tipo test. Dicha prueba se supera respondiendo correctamente al 60% del cuestionario (3,6 puntos). IMPORTANTE: Solo si se supera la prueba presencial, se sumará la puntuación del bloque práctico.

SU PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL ES DE UN 60%. ESTE BLOQUE ES REEVALUABLE EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO.

2.- BLOQUE PRÁCTICO: Realización, en Aula Virtual, de actividades, propuestas por el profesor:

1º. Desarrollo de trabajo y entrega dentro del plazo establecido: 20%.

2º. Una prueba test virtual durante el curso que se realizará exclusivamente en la fecha y hora indicada por el profesor: 20%

Las pruebas descritas en este Bloque Práctico serán puestas a disposición del alumno en el apartado EVALUACIÓN de Aula Virtual, junto con las instrucciones y la fecha de entrega. La calificación obtenida en este bloque sólo se sumará a la nota de la prueba presencial test descrita en el apartado anterior si se cumple el requisito del 60% de aciertos en el test (3.6 puntos). SU PONDERACIÓN TOTAL EN LA CALIFICACIÓN FINAL ES UN 40%. ESTE BLOQUE NO ES REEVALUABLE EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO PORQUE SON ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA QUE SE REALIZAN DURANTE EL PERÍODO LECTIVO.

IMPORTANTE: PARA APROBAR LA ASIGNATURA, EL CÓMPUTO DE LA NOTA DE LOS DOS BLOQUES DEBE SER 5 O SUPERIOR.

*CONVOCATORIA ADELANTADA. El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada incluirá ajustes o adaptaciones con respecto al establecido con carácter general ya que se llevará a cabo en una única prueba de carácter presencial que constituirá el 100% de la nota final. En el supuesto de que el programa de la asignatura hubiese sufrido modificaciones, el estudiante será evaluado de los contenidos del programa de la asignatura del curso anterior, aun cuando la prueba de carácter presencial la llevará a cabo el/la profesor/a del grupo en el que está matriculado el estudiante el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa. Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R (Coordinador). ÁLVAREZ OLALLA, COSTAS RODAL, CÁMARA ÁGUILA, PÉREZ CONESA, SÁNCHEZ ARISTI: Manual de Derecho Civil. Contratos, Bercal, 7ª edición, 2023.
LACRUZ BERDEJO, J.L. y OTROS: Elementos de Derecho Civil. Tomo II. Derecho de Obligaciones. Vol. 2 Contratos y cuasicontratos. Editorial Dykinson. Última edición.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	LUCÍA COSTAS RODAL
Correo electrónico	lucia.costas@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/12/2025 04:36 | Hash: 17e95dc167113c533fbf556f34a73a43.